

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección, en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1.065/1997, interpuesto por don Waldir Pires Gonçalves, titular del pasaporte número (no consta) y provisto del NIE (no consta), con último domicilio en calle Urano, 4, 6.º, C, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia, que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Waldir Pires Gonçalves, por el plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando, en otro caso, por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente, don Waldir Pires Gonçalves, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—18.538-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 405/1997, interpuesto por don Luis García Quicios, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Luis García Quicios. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Luis García Quicios, expido la presente, que firmo en Madrid a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.254-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 470/1997, interpuesto por doña Sagrario Minaya Galán, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Sagrario Minaya Galán. Firme la presente resolución procédase a su archivo.

Contra la presente resolución, cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Sagrario Minaya Galán, expido la presente, que firmo en Madrid a 13 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.251-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.750/1996, interpuesto por doña Mariana Matilde Chang Vera, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Mariana Matilde Chang Vera. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Mariana Matilde Chang Vera, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.271-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.875/1996, interpuesto por doña Montserrat Bohabonay Bioko, contra resolución de la

Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Montserrat Bohabonay Bioko. Firme la presente resolución, procédase a su archivo. Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Montserrat Bohabonay Bioko, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.269-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.855/1996, interpuesto por doña Miriam Cáceres Mallqui, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Miriam Cáceres Mallqui. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Miriam Cáceres Mallqui, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.270-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.445/1996, interpuesto por doña Manuela Prieto Neira, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Manuela Prieto Neira, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Firme el presente, procédase al archivo del recurso.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Manuela Prieto Neira, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.249-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.425/1996, interpuesto por don Gerónimo García Villanueva, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Gerónimo García Villanueva. Firme la presente resolución procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Gerónimo García Villanueva, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.246-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 360/1997, interpuesto por don Ronaldo José da Silva, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Ronaldo José da Silva. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Ronaldo José da Silva, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.247-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.165/1996, interpuesto por don Fernando Rodríguez Bonilla, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Fernando Rodríguez Bonilla. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Fernando Rodríguez Bonilla, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.255-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.155/1996, interpuesto por don Antonio Pascual Villar, contra resolución de la Jefatura Provincial de Palencia, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Antonio Pascual Villar. Firme la presente resolución procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Pascual Villar, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.256-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.355/1996, interpuesto por don Manuel Huete Montilla, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Manuel Huete Montilla. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Manuel Huete Montilla, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.257-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.865/1996, interpuesto por don Andrés Guijarro Pinto, contra resolución de la Jefatura Pro-

vincial de Tráfico de Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Andrés Guijarro Pinto. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Andrés Guijarro Pinto, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.258-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.555/1996, interpuesto por don Lamjahdi Bairouki, contra resolución del Consulado General de España en Casablanca, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Lamjahdi Bairouki. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Lamjahdi Bairouki, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.262-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.885/1996, interpuesto por doña Adalberto Choque Flores, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Adalberto Choque Flores, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid. Firme el presente, procédase al archivo del recurso.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Adalberto Choque Flores, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.248-E.